

Valparaíso, 22 de abril de 2024

OFICIO N° 99-2024. (CONST.)

Tengo a bien informar a V.E. que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, acordó oficiar a V.E. de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación tenga a bien autorizar refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, cuyas ideas matrices tienen entre sí relación directa, se encuentran ambos en primer trámite constitucional, radicados en la misma comisión y habiéndose consultado a sus autores:

1.- Modifica el Código Penal para tipificar el delito de zoofilia (boletín N° 14.621-07).

2.- Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y bestialidad (boletín N° 15.733-07).

3.- Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia (boletín 12.822-07).

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., por orden del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, H. diputado Miguel Ángel Calisto Águila, y en virtud del referido acuerdo.


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A V.E. LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADA SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C06AAA609B16271